

AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se delega en el Presidente el nombramiento de dos prácticos en el Puerto y Ría de Bilbao.

En la sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao celebrada el día 19 de abril de 2018, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao la competencia prevista en el artículo 126.4 b), apartado 4º, del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación a la convocatoria acordada por Resolución de fecha 12 de febrero de 2018 de la Dirección General de la Marina Mercante, para el otorgamiento del nombramiento de dos prácticos del Puerto y Ría de Bilbao, una vez sean comunicadas por la citada Dirección General las resoluciones de habilitación definitiva de los mismos para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto y Ría de Bilbao.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Santurtzi, a 19 de abril de 2018. El Presidente, Asier Atutxa Zalduegi. El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.